

Blairiz C.



[Signature]

REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024-2027

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, siendo las 12:00 horas del día veintisiete del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente Municipal, 6 Regidores, la C. Mónica Guadalupe Muñoz Ponte, Síndico Municipal y el C. Elías López Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Calle Aquiles Serdán, Sin Número, Barrio Centro, Tlacotepec de Porfirio Díaz, Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, con el propósito de celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, lo anterior con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Desarrollándose al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal para sesionar. -----
2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la conformación de la Comisión Transitoria de Plebiscitos para la Elección de miembros de las Juntas Auxiliares del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo 2025-2028. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria que contiene las bases de los Plebiscitos para la Elección de miembros de las Juntas Auxiliares del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo 2025-2028. -----
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos que establecen los Procedimientos de Entrega-Recepción en el Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----
6. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el C. Raymundo Atanacio Arciga, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, periodo administrativo 2024-2027, agradece la asistencia de los presentes y les da la más cordial bienvenida. -----

Por consiguiente, se procede a dar inicio a los puntos programados para esta Sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal para sesionar. -----

REGIDURÍA DE
HACIENDA
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 2027

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE
SALUD
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

SINDICATURA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 2027

Mónica Muñoz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten mark]



REGIDURÍA DE
HACIENDA
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

Beatriz

REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]

En uso de la palabra el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente Municipal; instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda con el pase de lista de asistencia, para dar confirmación de la asistencia de los miembros presentes que integran el Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, periodo administrativo 2024-2027.

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Raymundo Atanacio Arciga	Presidente Municipal	PRESENTE.
C. Fidencio Cano Ramos	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	PRESENTE.
C. Honorato de los Santos López	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	PRESENTE.
C. Emiliano Juárez Ortega	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	PRESENTE.
C. Beatriz Castro Zarate	Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	PRESENTE.
C. Luciana Socorro Mendoza Amayo	Regidora Suplente de Salubridad y Asistencia Pública.	PRESENTE.
C. Aracely Coello Alba	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	PRESENTE.
C. Sarahí Carrillo Juárez	Regidora de Representación Proporcional.	FALTA.
C. Miguel Gabriel García Castillo	Regidor de Representación Proporcional.	FALTA.
C. Mónica Guadalupe Muñoz Puente	Síndico Municipal.	PRESENTE.



SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 2027

Monica Muñoz



REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 2027

Estando presentes ocho miembros del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, que representan la mayoría en virtud de haber verificado su asistencia a la presente Sesión y contando con la presencia del C. Elías López Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal, se declara formalmente la existencia del Quórum Legal para Sesionar, por lo tanto, esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, queda instalada. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la palabra, el C. Raymundo Atanacio Arciga, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, periodo administrativo 2024-2027, solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura del orden del día. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura de los 6 puntos del orden del día y en uso de la palabra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, y 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, se procede a la votación para su aprobación. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE
SALUD
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

**REGIDURÍA DE
HACIENDA
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.**

Bautriz

**REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.**

**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.**

2024 - 2027

[Handwritten signature]

"Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto para esta Sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias". -----

Se aprueba por mayoría de votos de los presentes, el orden del día, como fue propuesto. -

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la conformación de la Comisión Transitoria de Plebiscitos para la Elección de miembros de las Juntas Auxiliares del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo 2025-2028. -----

En uso de la palabra, el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, Periodo Administrativo 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103, 105, 106 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 78 fracción I, y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, con el fin de llevar a cabo la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de los procesos plebiscitarios en el Municipio, propone ante este Honorable Cabildo, para su análisis y discusión, la aprobación de la conformación de la Comisión Transitoria de Plebiscitos para la Elección de miembros de las Juntas Auxiliares para el periodo 2025-2028, exponiendo lo siguiente; -----

**SINDICATURA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.**

2024 2027

Monica Muñoz

**REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.**

2024 2027

**REGIDURÍA DE
SALUD
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.**

2024 - 2027

[Handwritten signature]

**REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.**

2024 - 2027

[Handwritten signature]

CONSIDERANDO.

- I. Que el artículo 94 de la Ley Orgánica Municipal, refiere que; el Ayuntamiento, para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará comisiones permanentes o transitorias, que los examinen e instruyan hasta ponerlos en estado de resolución. -----
- II. Que el artículo 224 de la Ley Orgánica Municipal, señala que las Juntas Auxiliares son órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal y estarán supeditadas al Ayuntamiento del Municipio del que formen parte, sujetos a la coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en aquellas facultades administrativas que desarrollen dentro de su circunscripción, estando integradas por un Presidente o Presidenta y cuatro miembros propietarios, y sus respectivos suplentes. -----
- III. Que el artículo 225 de la referida Ley establece que, las Juntas Auxiliares serán electas en plebiscito, que se efectuará de acuerdo con las bases que establezca la convocatoria que se expida y publicite por el Ayuntamiento, la cual deberá ser publicada por lo menos quince días antes de la celebración del mismo, y con la intervención del Presidente Municipal o su representante, y demás autoridades competentes. -----

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027**



Beatriz



[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE HACIENDA
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]

Presentadas las consideraciones anteriores, el C. Presidente Municipal, propone a los siguientes miembros del Honorable Cabildo para conformar la Comisión Transitoria de Plebiscitos para la Elección de Juntas Auxiliares del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo 2025-2028: -----

- 1.- C. Fidencio Cano Ramos, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; -----
- 2.- C. Emiliano Juárez Ortega, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; -----
- 3.- C. Beatriz Castro Zarate, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; -----
- 4.- C. Aracely Coello Alba, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; y -----
- 5.- C. Mónica Guadalupe Muñoz Puente, Síndico Municipal. -----



SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]

Sometida a conocimiento y consideración del Honorable Cabildo esta propuesta presentada por el C. Presidente Municipal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, y 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, se procede a someter a votación el presente punto del orden del día. -----

“Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente punto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la conformación de la Comisión Transitoria de Plebiscitos para la Elección de Juntas Auxiliares del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo 2025-2028; -----

NOMBRE	CARGO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA	DESIGNACIÓN EN LA COMISIÓN TRANSITORIA DE PLEBISCITOS PARA LA ELECCIÓN DE JUNTAS AUXILIARES 2025-2028
C. Fidencio Cano Ramos	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil	Presidente de la Comisión Transitoria, con derecho a voz y voto.
C. Emiliano Juárez Ortega	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	Secretario Técnico de la Comisión Transitoria, con derecho a voz y voto.
C. Beatriz Castro Zarate	Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Vocal Primero de la Comisión Transitoria, con derecho a voz y voto.
C. Aracely Coello Alba	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	Vocal Segundo de la Comisión Transitoria, con derecho a voz y voto.
C. Mónica Guadalupe Muñoz Puente	Síndico Municipal	Vocal Tercero de la Comisión Transitoria, con derecho a voz y voto.



REGIDURÍA DE SALUD
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]

Beatriz



REGIDURÍA DE HACIENDA
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

Podrán participar las y los representantes de las planillas debidamente acreditados, quienes tendrán derecho a voz sin voto y solo participarán cuando se traten asuntos de la Junta Auxiliar correspondiente.

[Handwritten signature]

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria que contiene las bases de los Plebiscitos para la Elección de miembros de las Juntas Auxiliares del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo 2025-2028.



En uso de la palabra, el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, Periodo Administrativo 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 párrafo primero fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103, 105 y 106 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 78 fracción I, y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal; propone ante este Honorable Cabildo, para su análisis y discusión, la aprobación de la Convocatoria que contiene las bases de los Plebiscitos para la Elección de miembros de las Juntas Auxiliares para el periodo 2025-2028, presentando lo siguiente:

SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

Monica Moniz



CONSIDERANDO.

- I. Que el artículo 225 de la Ley Orgánica Municipal establece que, las Juntas Auxiliares serán electas en plebiscito, que se efectuará de acuerdo con las bases que establezca la convocatoria que se expida por el Ayuntamiento, dicha convocatoria deberá atender el principio de paridad de género, y deberá ser publicada por lo menos quince días antes de la celebración del mismo, y con la intervención del Presidente o Presidenta Municipal o su representante, y demás autoridades competentes.

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027



Los Ayuntamientos, en los reglamentos respectivos, fijarán las bases mínimas que contendrán las convocatorias para el registro de candidatos, mismas que deberán observar las disposiciones constitucionales y legales aplicables en donde se deberá prohibir el apoyo o postulación de los candidatos a integrar las Juntas Auxiliares por parte de los partidos políticos.

REGIDURÍA DE SALUD
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]

- II. Que el artículo 226 de la multicitada Ley establece que, las Juntas Auxiliares serán elegidas el cuarto domingo del mes de enero del año que corresponda; durarán en el desempeño de su cometido tres años y tomarán posesión el segundo domingo del mes de febrero del mismo año, salvo los casos de que habla el artículo 228 de esta Ley, y los de desaparición total de la Junta, para los cuales habrá plebiscitos extraordinarios. Los miembros de las Juntas Auxiliares otorgarán la protesta de Ley ante el Presidente Municipal respectivo o su representante.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



REGIDURÍA DE
HACIENDA
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

Beatriz



REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027



REGIDURÍA DE
EDUCACION
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]



SINDICATURA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 2027

Honica Muñoz



REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 2027



REGIDURÍA DE
SALUD
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]

III. Que, el artículo 20227 de la misma Ley, refiere que, para formar parte de la administración de una Junta Auxiliar se requiere ser ciudadano vecino del Municipio, en ejercicio de sus derechos políticos y civiles, con residencia de por lo menos seis meses en el pueblo correspondiente. -----

IV. Que en el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla cuenta con 3 Juntas Auxiliares reconocidas, las cuales son: 1. Zacatepec de Bravo, 2. Mazatzongo de Guerrero y 3. Mazateopan. -----

Por lo anterior, se presenta la propuesta de la **Convocatoria que contiene las bases de los Plebiscitos para la Elección de miembros de las Juntas Auxiliares del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo 2025-2028**, diseñada y estructurada con la finalidad de garantizar a los aspirantes y electores de las 3 Juntas Auxiliares de este municipio, su participación y libre expresión con base en los principios de legalidad, constitucionalidad, certeza, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. -----

Sometido a conocimiento y consideración del Honorable Cabildo y posterior al análisis de las fundamentaciones y motivaciones presentadas por el C. Presidente Municipal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, y 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, se procede a someter a votación el presente punto del orden del día. -----

"Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente punto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias". -----

Se aprueba por **unanimidad de votos** de los presentes, la **Convocatoria que contiene las bases de los Plebiscitos para la Elección de miembros de las Juntas Auxiliares del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo 2025-2028**. -----

En virtud de lo anterior; -----

PRIMERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar las gestiones necesarias para difundir y promover esta convocatoria a través de los medios oficiales, incluyendo, el sitio web oficial del Ayuntamiento y los estrados municipales y de las Juntas Auxiliares, con el fin de garantizar el acceso a la información de todos los ciudadanos y promover su participación activa en el proceso plebiscitario. -----

SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Transitoria de Plebiscitos para la Elección de miembros de las Juntas Auxiliares, para el periodo 2025-2028, a elaborar los formatos y establecer los procedimientos y acciones necesarias para llevar a cabo este proceso de conformidad con las fechas y plazos establecidos en la Convocatoria. -----



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]



Bautriz



REGIDURÍA DE HACIENDA
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos que establecen los Procedimientos de Entrega-Recepción en el Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----

[Handwritten signature]

En uso de la palabra, el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, Periodo Administrativo 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 párrafo primero, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 78 fracciones I y IV 79, 80, 84, 85 y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, derivado de la necesidad de actualizar los documentos normativos que establecen procesos y procedimientos en la Administración Pública Municipal para atender los nuevos requerimientos y resoluciones de las autoridades competentes, propone a este Honorable Cabildo, el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos que establecen los Procedimientos de Entrega-Recepción en el Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. ----



SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 2027

Monica Huñez

Continuando con el uso de la palabra, el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, Periodo Administrativo 2024-2027, refiere que "a efecto de cumplir con lo establecido en los artículos 223 Bis y 229 de la Ley Orgánica Municipal en el cual se establece que, "los miembros de las Junta Auxiliar Saliente harán entrega formal a los miembros de la Junta Auxiliar entrante, de los expedientes, los bienes muebles e inmuebles, utensilios y materiales que hayan estado a su cargo, en un plazo no mayor a cinco días contados a partir de la fecha de toma de posesión", el Órgano Interno de Control realizó las reformas y adiciones necesarias a los Lineamientos que establecen los Procedimientos de Entrega-Recepción en el Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, a efecto de normar y establecer los formatos y etapas de este proceso derivado de la renovación de miembros de Juntas Auxiliares para el periodo 2025-2028, el cual se presenta para su verificación. -----



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 2027

Sometido a conocimiento y consideración del Honorable Cabildo y posterior al análisis de validez y pertinencias de la reforma y adición de artículos, considerados en este documento normativo actualizado por el Órgano Interno de Control; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, y 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, se procede a someter a votación el presente punto del orden del día. -----



REGIDURÍA DE SALUD
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

"Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente punto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias". -----

[Handwritten signature]

Se aprueba por **unanimidad de votos** de los presentes la actualización de los Lineamientos que Establecen los Procedimientos de Entrega-Recepción en el Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, como fue presentada en este punto orden del día, indicando lo siguiente; -----



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024-2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRIMERO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar las gestiones necesarias para garantizar la publicación y difusión de este documento normativo actualizado. -----

SEGUNDO. - Se instruye al Contralor Municipal para que, de conformidad con el artículo 169 fracción IX y XX en estricto apego de sus atribuciones asesore técnicamente a los miembros de las Juntas Auxiliares para llevar a cabo la Entrega-Recepción de las Juntas Auxiliares 2022-2025/2025-2028 gestionando las acciones pertinentes a efecto de dar cumplimiento a esta obligación y a la continuidad de los trabajos y asuntos a cargo. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. ----

Y no habiendo otro asunto que tratar; se levanta la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; **siendo las 13:55 horas del mismo día en que se actúa**, firmando de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar. EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO. DOY FE. -----



REGIDURÍA DE SALUD
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

Juan Soto



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Signature]

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



[Signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

C. Raymundo Atanacio Arcigón
Presidente Municipal.

[Signature]



C. Fidencio Caño Ramos
Regidor de Gobernación,
Justicia, Seguridad Pública
y Protección Civil.

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Signature]



C. Honorato de los Santos López
Regidor de Patrimonio y
Hacienda Pública
Municipal.

REGIDURÍA DE HACIENDA
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Signature]



C. Emiliano Juárez Ortega.
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente,
Obras y Servicios Públicos.

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Signature]



C. Beatriz Castro Zarate.
Regidora de Industria,
Comercio, Agricultura
y Ganadería.

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

[Signature]



**POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

**REGIDURÍA DE
SALUD
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024-2027**

[Handwritten signature]

C. Luciana Socorro Mendoza Amayo.
Regidora Suplente de
Salubridad y Asistencia
Pública.



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024-2027**

[Handwritten signature]

C. Aracely Coello Alba.
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas
y Sociales.



**REGIDURÍA DE
HACIENDA
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024-2027**

[Handwritten signature]

C. Sarahí Carrillo Juárez.
Regidora de Representación
Proporcional.

C. Miguel Gabriel García Castillo.
Regidor de Representación
Proporcional.

[Handwritten signature]



**REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024-2027**



**SINDICATURA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024-2027**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C. Mónica Guadalupe Muñoz Puente.
Síndico
Municipal



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
Secretario 2024-2027
del Ayuntamiento.**

[Handwritten signature]
C. Elías López Ramírez



**REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024-2027**

[Handwritten signature]



**REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024-2027**

[Handwritten signature]



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024-2027**

[Handwritten signature]

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, periodo administrativo 2024-2027, celebrada el día **veintisiete del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.** -----